

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE DEFENSA**

10184 *Resolución 3H0/38213/2025, de 12 de mayo, del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, O.A., por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 25/2025, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Madrid y por la Procuradora doña María Leocadia García Cornejo en nombre y representación de Paraíso entre dos Mares, SL, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la adjudicación provisional efectuada en la subasta pública celebrada en acto público el 20 de marzo de 2025 y cuyo resultado ha sido publicada en la página web del INVIED, referente a la venta de la finca registral núm. 26585, perteneciente al Registro de la Propiedad n.º 2 de Algeciras (Cádiz), con número de expediente IE-11-340-006.

Dicho recurso contencioso-administrativo, una vez admitido a trámite, ha quedado designado por Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo núm. 1, como procedimiento ordinario 0000025/2025, con NIG 28079 029 3 2025 0000664.

En consecuencia, de acuerdo con lo solicitado por el Letrado de la Administración de Justicia en aplicación del artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en relación con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Director del INVIED, O.A., resuelve emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el señalado procedimiento al objeto de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 y en el indicado procedimiento.

Madrid, 12 de mayo de 2025.—El Director Gerente del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, O.A., P. S. (Real Decreto 1080/2017, de 29 de diciembre), el Secretario General, Rafael Rivera Plaza.